



FE DE ERRATAS

Mediante la presente, se informa que en la Publicación de las Bases del Proceso CAS N° 034-2026-HNAL, se ha incurrido en error material respecto al monto de la remuneración; por lo que; en aplicación del artículo 212° del Texto Único Ordenado de la Ley 27444-Ley de Procedimiento Administrativo General, se procede a realizar la siguiente publicación:

DICE:

CONDICIONES	DETALLE
Remuneración mensual	<ul style="list-style-type: none">• S/ 2,564.19 (Dos mil quinientos sesenta y cuatro y 19/100 soles) mensuales• Incluyen todos los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.

DEBE DECIR:

CONDICIONES	DETALLE
Remuneración mensual	<ul style="list-style-type: none">• S/ 2,514.19 (Dos mil quinientos catorce y 19/100 soles) mensuales• Incluyen todos los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.



Lima, 20 de mayo de 2026